

Por acuerdo del Órgano de Contratación de fecha 19 de junio de 2024 se aprobó el expediente de contratación nº 029-2024-0227 y apertura del procedimiento de adjudicación, para la contratación del Servicio de resonancia magnética nuclear en Huércal-Overa (Almería) que cubra las necesidades de este tipo dentro del ámbito de actuación de Mutua Universal a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 17.500,00 € (IVA excluido).

En fecha 21 de junio de 2024 fue publicado el anuncio y la documentación relativa a esta licitación en el perfil de contratante de Mutua Universal integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Posteriormente, tras la apertura, de acuerdo con las especificaciones del Pliego de condiciones particulares y técnicas, la Mesa de Contratación se reunió para la valoración de las ofertas admitidas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de condiciones particulares y técnicas, formulando informe-propuesta de adjudicación en fecha 11 de julio de 2024, motivado en un informe técnico detallado.

En fecha 16 de julio de 2024 se notificó a las empresas cuyas ofertas se consideraron como las económicamente más ventajosas, los requerimientos de la documentación justificativa, de conformidad con el Pliego de condiciones particulares y técnicas. Los licitadores cumplieron adecuadamente el requerimiento en el plazo que se señaló.

Por todo lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de condiciones particulares y técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se **Acuerda**:

Primero. - Adjudicar, en virtud de lo establecido en el artículo 150.3 de la citada Ley, la contratación del Servicio de resonancia magnética nuclear en Huércal-Overa (Almería) que cubra las necesidades de este tipo dentro del ámbito de actuación de Mutua Universal, al haber obtenido las puntuaciones que se indican, y cuyo detalle figura en el documento Anexo a este escrito:

A continuación, se indican las empresas que han presentado las ofertas más económicas, resultando adjudicatarias de la licitación, así como el importe de la adjudicación y puntuación global obtenida (ver detalle en documento anexo):

Adjudicatario	Puntuación obtenida	Importe de adjudicación (IVA excluido)	Cuantía del IVA	Importe de adjudicación (IVA incluido)
CENTRO MÉDICO DIAGNÓSTICO AVANZADO, S.L.	76	17.500,00 €	EXENTO	17.500,00 €

CENTRO MÉDICO DIAGNÓSTICO AVANZADO, S.L.

La empresa CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.L. ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a servicios solicitados.

Al ser el único licitador que ha presentado la documentación en plazo y forma, tanto su oferta técnica como económica ha sido la de mayor puntuación.

Ofertas excluidas y causas:

- No existen.

Ofertas rechazadas por ser consideradas anormalmente bajas:

- No existen.

Segundo. Informar a los adjudicatarios que los contratos se formalizarán en un plazo no superior a 15 días hábiles desde que se publique la adjudicación en el Perfil del contratante del Órgano de contratación de Mutua Universal.

Tercero. - Notificar la presente adjudicación a las empresas interesadas, indicando que el presente acuerdo de adjudicación no agota la vía administrativa pudiéndose interponer Recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (D.G.O.S.S.) (subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social) perteneciente al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los artículos 30 y 122 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin otro particular, les saluda cordialmente.

Mutua Universal Mugenat, Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social, nº 10
Por el Órgano de Contratación
El Secretario

VALORACIÓN GLOBAL PROCEDIMIENTO ABIERTO
Nº 029-2024-0227 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO DE RMN EN LA
POBLACIÓN DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA) MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA
SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

Aspectos a valorar	Licitadores	Puntuación máxima	B04340899 CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.L.
Valoración económica		49,00	49,00
Valoración técnica de la Oferta		51,00	27,00
Infraestructuras		7,00	7,00
<i>Tipología centros ofertados</i>		7,00	7,00
Gestión del servicio		10,00	4,00
<i>Tipo de horario</i>		10,00	4,00
Tipo de servicios		5,00	4,00
<i>Servicios extras</i>		5,00	4,00
Recursos humanos, de instalaciones y de equipamiento		25,00	9,00
<i>Volumen de recursos humanos</i>		6,00	5,00
<i>Número de equipos de RMN cerradas</i>		7,00	0,00
<i>Potencia de equipos de RMN cerradas</i>		6,00	0,00
<i>Antigüedad media del equipamiento</i>		4,00	4,00
<i>Disponibilidad de equipos de RMN abierta</i>		2,00	0,00
Documentación clínica y tecnología		4,00	3,00
<i>Tecnologías de sistemas de información</i>		4,00	3,00
PUNTUACIÓN GLOBAL		100,00	76,00



Código de verificación : 55ca5b9d8ftrf55

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=55ca5b9d8ftrf55>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 11-07-2024 11:22:09

**CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA - LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2024-0227
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RMN EN LA POBLACIÓN DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA). MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.**

B04340899
CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.L.

CRITERIOS DE VALORACIÓN MUTUA UNIVERSAL		Valoración	Puntuación	Valoración puntos	Observaciones														
			51,00	27,00															
Infraestructuras			7,00	7,00															
Tipología de centros ofertados	<p>Se valorará que el licitador aporte, como mínimo, respecto a un centro ofertado en la población de referencia (siempre que disponga de equipo cerrado 1,5 Teslas), la ubicación del centro fuera de un centro hospitalario. (Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en la población de referencia).</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.</td> <td align="center">7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable Anexo IV indicando ubicación de cada centro ofertado. • Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento prevista según el Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, o norma equivalente de otra Comunidad Autónoma donde se ubique el centro, correspondiente al centro propuesto, cuya titularidad deberá corresponder a la empresa licitadora o al propietario del centro dependiendo de la normativa establecida por la Comunidad Autónoma. <p>Se deberá aportar la Autorización de todos los centros ofertados.</p> <p>En caso de que, en la Autorización administrativo-sanitaria de funcionamiento no conste el número de registro, el licitador deberá aportar también la copia de inscripción en el registro de entidades sanitarias autorizadas de la citada Comunidad Autónoma</p>	1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos	0-7	7,00	7,00	El licitador ofrece un centro no ubicado en un centro hospitalario. Aporta documentación acreditativa al respecto.												
1 centro ofertado no ubicado en un centro hospitalario.	7,00 puntos																		
Gestión del servicio			10,00	4,00															
Tipo de horario	<p>Exclusivamente para el/los centro/s ubicados en la población de referencia (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en dicha población).</p> <p>- Tipo de horario (10 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de un horario más amplio de cobertura. Dicho horario deberá ser acorde al horario de prestación de los recursos humanos presentados, siendo la cobertura presencial de los técnicos de radiodiagnóstico obligatoria durante toda la prestación de servicios ofertada.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor</th> <th>Puntuación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)</td> <td align="center">4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)</td> <td align="center">3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)</td> <td align="center">2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)</td> <td align="center">1,00 punto</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>**En el caso de los puntos marcados en color, el licitador sólo podrá ofertar uno de ellos.</i></p> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) indicando el horario de prestación de servicios y la dirección donde está ubicado el/los centros/s. 	Factor	Puntuación	Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos	1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto	2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos	3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos	4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto	4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto	0-10	10,00	4,00	El licitador ofrece una cobertura horaria de lunes a viernes de 10h a 18h.
Factor	Puntuación																		
Horario de lunes a viernes en franja partida (como mínimo 4 horas deben ser comprendidas en la franja de 08:00h-15:00h)	4,00 puntos																		
1 hora diaria extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	1,00 punto																		
2 horas diarias extra de amplitud horaria (de lunes a viernes)	2,00 puntos																		
3 o más horas diarias extras de amplitud horaria (de lunes a viernes)	3,00 puntos																		
4 horas diarias franja mañana (sábado o domingo)	2,00 punto																		
4 horas diarias franja tarde (sábado o domingo)	1,00 punto																		

Código de verificación : 55cac5b9d8f8f1f55

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoverificacion=55cac5b9d8f8f1f55>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 11-07-2024 11:22:09



Código de verificación : 55c5ab9d8f8f55

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?origenverificacion=55c5ab9d8f8f55>

Tipo de servicios			5,00	4,00												
<p>Exclusivamente para ellos centros ofertados en la población de referencia (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en dicha población).</p> <p>- Oferta de servicios extra (5,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga en cualquier centro ofertado en la población de referencia la disponibilidad de realizar otros servicios de radiodiagnóstico.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 prueba de artro – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 prueba de cardio – resonancia</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Radiología convencional o simple</td> <td>1,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando el centro que realizará cada servicio. • Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1) inspección oficial de equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1, 2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p> • En el Anexo Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos	1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos	Radiología convencional o simple	1,00 puntos	0-5	5,00	4,00	<p>El licitador ofrece los servicios extras de artro-resonancia y cardio-resonancia.</p> <p>Aporta documentación acreditativa al respecto.</p>						
1 prueba de artro – resonancia	2,00 puntos															
1 prueba de cardio – resonancia	2,00 puntos															
Radiología convencional o simple	1,00 puntos															
Recursos Humanos, de Instalaciones y de Equipamiento			25,00	9,00												
<p>Exclusivamente para ellos centros ubicados en la población de referencia (se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados en dicha población).</p> <p>- Volumen de recursos humanos: (6,00 puntos)</p> <p>Se valorará que el licitador disponga de más personal del mínimo exigido. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 médico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra</td> <td>3,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los recursos humanos disponibles. • Copia simple de los títulos académicos y profesionales de los responsables de la ejecución del contrato (sólo personal sanitario) contenidos en el Anexo IV. En el caso de que la titulación aportada no corresponda a una universidad española, se deberá acreditar su convalidación. 	1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto	2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos	3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos	0-6	6,00	5,00	<p>El licitador ofrece dos médicos especialistas en radiodiagnóstico extras y cuatro TER extras.</p> <p>Aporta documentación acreditativa al respecto.</p>
1 médico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más médicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															
1 técnico especialista en radiodiagnóstico extra	1,00 punto															
2 técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	2,00 puntos															
3 o más técnicos especialistas en radiodiagnóstico extra	3,00 puntos															

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 11-07-2024 11:22:09



Código de verificación : 55cac5b9d8f8df55

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?oo_codigo_verificacion=55cac5b9d8f8df55

<p>Volumen de equipos RMN cerradas</p>	<p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados extras. Se valorará la oferta conjunta de todos los centros ofertados. Los equipos extras deben cumplir los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="338 240 645 288"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada extra</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada extra</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada extra</td> <td>7,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. • Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo presentar alguno de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> 1) inspección oficial del equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>(*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1, 2 y 4.</p> <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada extra	2,00 puntos	2 equipos de RMN cerrada extra	4,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos	<p>0-7</p>	<p>7,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador no ofrece equipos de RMN cerrada extras</p>
1 equipo de RMN cerrada extra	2,00 puntos										
2 equipos de RMN cerrada extra	4,00 puntos										
3 o más equipos de RMN cerrada extra	7,00 puntos										
<p>Potencia de equipos de RMN cerradas</p>	<p>Se valorará que el licitador disponga de equipos ofertados RMN cerrados (obligatorios y/o extras) que tengan una mayor potencia en el/los centro/s ubicados en la población de referencia.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="349 719 730 778"> <tr> <td>1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>2,00 punto</td> </tr> <tr> <td>2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas</td> <td>6,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. • Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipamiento ofertado (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado, pudiendo ser mediante la aportación de: <ol style="list-style-type: none"> 1) inspección oficial de equipamiento vigente 2) contrato de arrendamiento vigente 3) contrato de mantenimiento externo vigente (*) 4) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento 5) factura de compra <p>Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados.</p>	1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	2,00 punto	2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	4,00 puntos	3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos	<p>0-6</p>	<p>6,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador no ofrece equipos de RMN cerrada de mayor potencia.</p>
1 equipo de RMN cerrada >1,5 teslas	2,00 punto										
2 equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	4,00 puntos										
3 o más equipos de RMN cerrada >1,5 teslas	6,00 puntos										
<p>Antigüedad media del equipamiento</p>	<p>Se valorará que el licitador disponga de equipamientos RMN disponibles (obligatorios y extras) con una antigüedad media igual o menor a 5 años en el centro/s ubicados en la población de referencia.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1" data-bbox="315 1177 763 1198"> <tr> <td>Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años</td> <td>4,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración responsable Anexo IV sobre la antigüedad media de la totalidad de los equipos de RMN disponibles (obligatorios y/o extras), en los centros ubicados en la población de referencia. 	Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>4,00</p>	<p>El licitador declara un equipo con una antigüedad inferior a 5 años.</p>				
Antigüedad media de todos los equipos RMN igual o menor a 5 años	4,00 puntos										

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
 Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
 Fecha: 11-07-2024 11:22:09



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?origenverificacion=55ca5b9d8f8fd1f55>

<p>Disponibilidad de equipos de RMN abierta</p>	<p>Se valorará que el licitador disponga de equipos de RMN abiertas en cualquier centro ofertado tanto en la población de referencia como los adicionales ofertados en la provincia de dicha población. El centro ofertado donde se ubique el equipo de RMN abierta no se exige que también disponga de un equipo de RMN cerrada de 1,5 teslas.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>1 o más equipos de RMN abierta</td> <td>2,00 puntos</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los equipos disponibles y su centro de ubicación del equipo. Documentación acreditativa donde figure los datos necesarios para la identificación del equipo (marca, modelo, número de serie) y su ubicación actual en cada centro ofertado: <ol style="list-style-type: none"> inspección oficial del equipamiento vigente contrato de arrendamiento vigente contrato de mantenimiento externo vigente (*) certificado expedido por el proveedor externo que realiza el mantenimiento o el arrendamiento del equipamiento factura de compra (*) En caso de que el licitador disponga de mantenimiento propio del equipamiento, sólo será posible acreditar la existencia del equipamiento a través de los documentos 1, 2 y 4. Los documentos aportados por el licitador para acreditar la existencia de los equipos deberán reflejar de forma clara y destacada el equipo al que hacen referencia para poder ser valorados. En el Anexo Nomenclátor indicación de tarifa para cada una de las prestaciones ofrecidas. 	1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos	<p>0-2</p>	<p>2,00</p>	<p>0,00</p>	<p>El licitador no ofrece equipos de RMN abierta</p>						
1 o más equipos de RMN abierta	2,00 puntos												
<p>Documentación clínica y tecnología</p>			<p>4,00</p>	<p>3,00</p>									
<p>Tecnologías de sistemas de información</p>	<p>Se valorará que el licitador disponga de medios tecnológicos innovadores.</p> <p>Método de valoración:</p> <table border="1"> <tr> <td>Agenda online accesible para personal de Mutua</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de información radiológica (RIS)</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)</td> <td>1,00 punto</td> </tr> <tr> <td>Transmisión de imágenes a través de DICOM</td> <td>1,00 punto</td> </tr> </table> <p>Forma de acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Declaración responsable (Anexo IV) detallando los sistemas de información que se aportan. Certificado del proveedor de los sistemas informáticos vigentes en el centro o factura de compra del sistema e instalación del servicio, acreditando la existencia de la tecnología existente para la prestación de servicios indicados en la tabla anterior. En el caso de disponer de sistemas informáticos desarrollados íntegramente por medios propios, el licitador deberá realizar declaración responsable por parte de los responsables de los sistemas informáticos desarrollados. No será válido documento descriptivo. 	Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto	Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto	Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto	Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto	<p>0-4</p>	<p>4,00</p>	<p>3,00</p>	<p>El licitador declara disponer de los siguientes medios tecnológicos innovadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sistemas de información radiológica (RIS) -Sistemas de almacenamiento de imágenes (PACS) -Transmisión de imágenes a través de DICOM <p>Aporta documentación acreditativa al respecto.</p>
Agenda online accesible para personal de Mutua	1,00 punto												
Sistemas de información radiológica (RIS)	1,00 punto												
Sistemas de almacenamiento imágenes (PACS)	1,00 punto												
Transmisión de imágenes a través de DICOM	1,00 punto												

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 11-07-2024 11:22:09



Código de verificación : 55ca5b9d8f8fd155

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?origenverificacion=55ca5b9d8f8fd155>

VALORACIÓN ECONÓMICA
Nº 029-2024-0227 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RMN EN LA POBLACIÓN DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA). MUGENAT. MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10.

La oferta económica presentada por los licitadores se valorará con una puntuación máxima de 49 puntos.

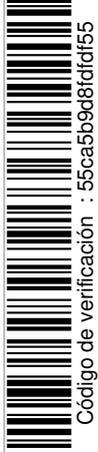
$$P = 49 * ((\text{Ofr. Lic Mín}) / (\text{Ofr. Lic}))$$

P: Puntuación oferta económica
Ofr. Lic. Mín: Oferta económica mínima entre las admitidas
Ofr. Lic.: Oferta económica del licitador a evaluar

Licitador	T=Presupuesto base licitación	Ofr. Lic Oferta económica licitador a valorar	Ofr. Lic Mín.	(Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic)	P=49*((Ofr.lic.min)/(Ofr.Lic))
B04340899 CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.L.	17.500,00 €	17.500,00 €	17.500,00 €	1,00	49,00

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 11-07-2024 11:22:09

**COMPROBACIÓN OFERTA DESPROPORCIONADA
LICITACIÓN Nº EXPEDIENTE 029-2024-0227 CONTRATACIÓN SERVICIO DE
RADIODIAGNÓSTICO RMN EN LA POBLACIÓN DE HUÉRCAL-OVERA
(ALMERÍA)**



Código de verificación : 55ca5b9d8fd9f55

Presupuesto base licitación

17.500,00 €

Licitadores

B04340899
CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO
AVANZADO, S.L.

Oferta económica sin IVA (Ofr. Lic)

17.500,00 €

¿Es oferta desproporcionada?

NO

Total importe de las ofertas económicas aceptadas

17.500,00 €

Media aritmética

8.750,00 €

***Más de un licitador**

Limites establecidos para considerar ofertas desproporcionadas o anormales

Límite del 90% de la media aritmética

No procede

Limite del 80% sobre presupuesto base de licitación

No procede

***Único licitador**

Limites establecidos para considerar ofertas desproporcionadas o anormales

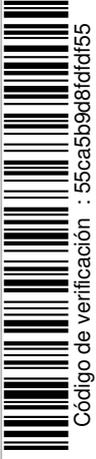
Limite del 80% sobre presupuesto base de licitación

14.000,00 €

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=55ca5b9d8fd9f55>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 11-07-2024 11:22:09

Nº EXPEDIENTE 029-2024-0227
CONTRATACIÓN SERVICIO DE RADIODIAGNÓSTICO RMN EN LA
POBLACIÓN DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)



Código de verificación : 55ca5b9d8fdcf55

Adjudicatario: CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.L.

La empresa CENTRO MEDICO DIAGNOSTICO AVANZADO, S.L. ha presentado una oferta que cumple con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas en cuanto a los servicios solicitados.

Al ser el único licitador que ha presentado la documentación en plazo y forma, tanto su oferta técnica como económica ha sido la de mayor puntuación.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=55ca5b9d8fdcf55>

Firmado por: CARMEN MARIA RODRIGUEZ
Cargo: Directora de Compras de Servicios Sanitarios
Fecha: 11-07-2024 11:22:09